

Sra. Lowri Evans
Directora General DGMARE
Dirección-General de Asuntos Marítimos y Pesca
Comisión Europea
Rue Joseph II, 99
B- 1049 Bruselas
BÉLGICA

5 Abril 2012

Asunto: Propuesta de Mejora de la Selectividad en el Mar Céltico – Medidas Técnicas

Estimada Sra. Evans

Les agradecemos su escrito de fecha 9 de Marzo 2012 sobre la propuesta del CCR-ANOC relativa a la mejora de las medidas de selectividad en el Mar Céltico. Nos complace que la propuesta del CCR-ANOC sirva de base para la mejora de la selectividad de algunos artes de pesca en el Mar Céltico para aquellas flotas que capturan o están dirigidas al bacalao, merlán y eglefino y esperamos que las mismas puedan ejecutarse de inmediato por cuanto cuentan con el apoyo de las flotas de Irlanda, Francia, Bélgica y Reino Unido. Somos conscientes que las administraciones nacionales de los Estados Miembros indicados están valorando la adopción de las medidas propuestas por el CCR-ANOC a nivel nacional en base a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento 2371/2002.

En su escrito menciona que no puede recomendar dos de las medidas propuestas del CCR-ANOC porque resultarían en una relajación de las medidas técnicas actualmente en vigor, a saber:

- La propuesta por la que se solicita un panel de malla cuadrada (PMC) de dimensiones más reducidas en referencia a la eslora del buque en lugar de a la potencia del motor tal y como establece, actualmente, el Reglamento del Consejo 850/98, y
- La propuesta de que los buques que se dirigen al merlán (capturas superiores al 50%) con un copo entre 80 y 99 mm., utilicen unos paneles de malla cuadrada de 100mm.

Al CCR-ANOC le sorprende que haya llegado a esta conclusión por cuanto consideramos que, en ambos casos, se trata de medidas adicionales. Creemos firmemente que el artículo 10 del Reglamento del Consejo Nº 2371/2002, relativo a la Conservación y la Explotación Sostenible de los Recursos Pesqueros en el marco de la Política Pesquera Común contempla la introducción de medidas nacionales a condición de que sean más restrictivas que las medidas comunitarias actualmente en vigor (Reglamento 850/1998) y que se aplicarán por los Estados Miembros que así lo deseen. Conviene aclarar que el CCR-ANOC no pretende solicitar una modificación del actual Reglamento base de medidas técnicas (Reg. CE No. 850/1998), que conllevaría la necesidad de una tramitación por el procedimiento de codecisión.

Todas las medidas propuestas por el CCR-ANOC enfocadas a mejorar la selectividad de las artes son **adicionales y más restrictivas** que las actuales normas de conservación de la UE, incluso en los casos en los que se propone la excepción para los buques inferiores a 15 metros (o 112 Kw.).

No existe ningún requisito legal en la normativa comunitaria de que los buques que faenan en el Mar Céltico tengan que llevar un PMC insertado en sus redes. La introducción de un PMC en las redes de los buques inferiores a 15 metros (o 112 Kw) mejoraría significativamente la selectividad de estos buques y se reducirían los niveles de descartes.

En términos prácticos y operativos - especialmente para los buques que capturan calamar y salmonete -, el panel de malla cuadrada más pequeño se adapta mucho mejor a este tipo de buques que el panel de mayor dimensión. El CCR-ANOC no puede entender por qué esta medida, que es muy positiva para reducir los descartes, entra en conflicto con el Reglamento del Consejo no 850/98.

Respecto a la norma de composición de capturas para buques dirigidos al merlán con un 50% de capturas como mínimo, creemos que existe una interpretación errónea de la propuesta del CCR-ANOC. La norma de composición de capturas del 50% de merlán **no reemplaza sino que se propone como adición a** las actuales normas de composición que se establecen en el Reglamento del Consejo 850/98. Esta norma permitiría que los buques que se dirigen al merlán puedan llevarla a cabo con un PMC de 100 en lugar de un PMC de 110. Este es un componente importante de la propuesta respecto a la pesquería dirigida al merlán (superior al 50%), además de reconocer que esta pesquería sufrirá pérdidas sustanciales de merlán si se utiliza un PMC de 110 en vez de 100. El CCR-ANOC considera que los sistemas de seguimiento electrónicos en vigor, tanto el SLB como el DEA, ofrecen un sistema fiable de control y aplicación de esta norma de composición de capturas.

El CCR-ANOC ha dedicado una cantidad de tiempo y esfuerzo considerables en el desarrollo de esta propuesta y considera que la misma debe ser adoptada a la mayor brevedad posible. Esperamos que esta aclaración permita a la Comisión apoyar las nueve medidas enunciadas en la propuesta.

Finalmente, con el deseo de modificar ligeramente su propuesta acerca del posicionamiento sobre el PMC al objeto de evitar malentendidos, el CCR-ANOC propone cambiar la frase *“(que) el panel de malla cuadrada se sitúe a una distancia de entre 9 y 12 metros del copo”* y sustituirla por *“(que) el panel de malla cuadrada se sitúe a una distancia máxima de 12 metros del copo”* al objeto de que sea coherente con lo dispuesto en el Reglamento de Medidas Técnicas 850/98.

Atentamente

Bertie Armstrong
Presidente del CCR para las Aguas Noroccidentales

La ONG Irish Seal Sanctuary ha solicitado que se refleje su posición minoritaria, por la cual en su opinión las medidas de selectividad propuestas no son suficientes para la conservación de los stocks de eglefino y merlán en el Mar Céltico y por ello deberían considerarse la inclusión de vedas espaciales.